



OFICIO N° 114599
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.54°/373

VALPARAÍSO, 28 de julio de 2025

La Diputada señora MARTA GONZÁLEZ OLEA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la existencia de registros clínicos del tratamiento y seguimiento efectuado a la señora Marta González Gajardo durante el periodo que comprende el segundo semestre del año 2023 y el año 2025, indicando si se han iniciado procesos de revisión o auditoría clínica interna respecto de los episodios que se denuncian y si se encuentra vigente algún protocolo de atención para pacientes postrados con dependencia severa, y si este fue aplicado en el caso mencionado, remitiendo los demás antecedentes que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR DEL CENTRO DE SALUD FAMILIAR NÍCOLAS DÍAZ
SÁNCHEZ



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 89A21B94149B6B51



Solicitud no se publica en cumplimiento con lo dispuesto en la ley N°19.628, sobre protección de datos de carácter personal.